

EDICTO

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

Se ha ordenado abrir concurso público para formar listas de Perito en el Procedimiento Civil, las cuales se propondrán a la Excm. Corte Suprema, quien formará las listas definitivas, conforme lo ordena el Auto Acordado N°208-2013, sobre Confección de Listado de Peritos en el Procedimiento Civil y lo resuelto en el AD 1185-2019.

Las postulaciones se efectuarán a través del Portal del Poder Judicial, (www.poderjudicial.cl), el que se ha habilitado con arreglo al programa de digitalización que ordenó implementar la Excm. Corte Suprema, desde la publicación en el Diario oficial y hasta el 31 de agosto del año en curso.

Las especialidades se agruparán en las siguientes áreas: Administración de Empresas; Acuicultura; Agronomía; Antropología; Armas, Balística y Explosivos; Arqueología; Arquitectura; Artes; Asistente o Trabajador Social; Auditoría; Biología; Bioquímica; Calígrafo y Documentación; Comercio Exterior; Construcción Civil; Contabilidad; Computación; Criminalística; Dactiloscopia y Huellografía; Derecho Internacional Privado y Público; Diseñador Industrial; Ecología; Medioambiente y Contaminación; Enfermería; Filmaciones y Audio; Fonoaudiología; Fotografía; Geología y Minería; Geomensura; Infectología e Intoxicaciones; Informática; Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Comercial; Ingeniería Civil en sus distintas menciones y especialidades; Ingeniería en Ejecución en sus distintas menciones; Ingeniería en sus distintas menciones y especialidades; Investigación de Hechos del Tránsito; Joyería; Mecánica Automotriz; Medicina en sus distintas especialidades; Medicina Veterinaria; Meteorología; Montaña y Alpinismo; Nutrición; Odontología; Pedagogía, Educación y Educación Diferencial; Periodismo; Prevención de Riesgos; Química y Farmacia; Psicología; Sociología; Tasador; Traductor e Intérprete; Topografía; Turismo.

Valeska Molina Olgún
Secretaria (S)